

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43760 ÁVILA

Doña María del Carmen Arenas Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ávila, por el presente,

Hago saber:

1°. Que en la sección primera de declaración de concurso 419/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2020 auto de declaración de concurso de acreedores consecutivo que será tramitado por el procedimiento abreviado de Félix María Grande Garzón, con DNI número 06522542H.

2°. Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3°. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4°. La identidad de la Administración concursal es la siguiente: don Fernando Sergio Castro Porres, con dni número 06575850N, teléfono 651917112, correo electrónico sergio.castro@icaavila.com y domicilio profesional en Ávila, calle doctor Fleming 5°-13.

5°. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ávila, 23 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Arenas Jiménez.

ID: A200058699-1